COPIA

NUMERO: (4235)

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA SEGURILLANTA S.A...-

Cuantía: $197,018.00.

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de agosto del año dos mil diez, ante mí Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece como única parte el señor Francisco Javier Ribadeneira Franco, casado, por los derechos que en su calidad de Gerente General legalmente representa de la Compañía SEGURILLANTA S.A.., conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. El otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, a quien de conocer y de haberme presentado su respectivo documento de identificación, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: **Señor Notario:** En el *protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase* incorporar una de la que conste el siguiente **contrato de aumento de capital y reforma estatutaria** de la compañía SEGURILLANTA S.A. de acuerdo con el

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta

siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el señor Francisco Javier Ribadeneira Franco, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SEGURILLANTA S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que adjunta. El otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y capaz para contratar y obligarse, quien así lo hace en la calidad en que comparece.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía SEGURILLANTA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa, inscrita ante el Registro Mercantil de Manta el cinco de abril del mismo año de su otorgamiento.- **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, ante la Notaria Primera del Cantón Manta, e inscrita el treinta de mayo del mismo ano, la compañía SEGURILLANTA S.A. fijo su capital autorizado, reformo y codifico íntegramente su estatuto social.- **TRES)** Por escritura publica de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita el veintitrés de noviembre del mismo año, la compañía fijo un nuevo capital autorizado y aumento su Capital suscrito.- **CUATRO)** Mediante escritura publica otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta el veintidós de agosto del dos mil dos, inscrita el veinticuatro de septiembre del mismo año, la

compañía celebró la conversión de su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento su capital suscrito en una suma total de USD183,947.68 dentro de un capital autorizado de USD247,425.84, y reformó su estatuto social.- **CINCO)** Por escritura púbica de fecha dieciocho de Julio del dos mil seis, inscrita el veintiséis de Octubre del mismo año, la Compañía fijo un nuevo capital autorizado y aumento su capital suscrito.- **SEIS)** Por escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el dos de Julio del dos mil siete, inscrita el once de Septiembre del mismo año, la compañía fijo un nuevo capital autorizado y aumento su capital suscrito.- **SIETE):** Finalmente la Junta General de la compañía SEGURILLANTA S.A., en sesión celebrada el diecinueve de febrero del año dos mil diez, cuya acta en copia certificada se incorpora al presente instrumento como documento habilitante, resolvió aprobar el aumento de su capital suscrito y pagado, y reformar su estatuto social en los términos constantes en la antes referida acta.- **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Por estos antecedentes, Francisco Javier Ribadeneira Franco, a nombre y en representación legal de la compañía SEGURILLANTA S.A., manifiesta que tiene a bien aumentar el capital suscrito de la misma en la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ($197,018.00), valores que se hallan totalmente pagados por sus socios a prorrata de sus aportaciones en el capital social de la compañía, con

recursos provenientes y reflejados en las siguientes cuentas contables: Utilidades del ejercicio económico del año dos mil nueve Como consecuencia de lo anterior, el capital total, suscrito y pagado, de esta compañía queda fijado en la suma de SEIS CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS 00/100 de los Estados Unidos de América ($634,298.80), dividido en quince millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta acciones nominativas y ordinaria de cuatro centavos de dólar cada una 15,857.470. - **CLAUSULA CUARTA.- REFORMA ESTATUTARIA.-** Como consecuencia de lo anterior, el señor Francisco Javier Ribadeneira Franco, en su calidad antes invocada, procede a reformar el estatuto social de esta compañía en las siguientes partes: El **artículo cuarto** dirá: **"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital social de la compañía es de seiscientos treinta y cuatro mil doscientos noventa y ocho dólares con ochenta centavos 80/100 de los Estados Unidos de América ($634,298.80), el mismo que se halla totalmente suscrito y pagado, dividido quince millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientas setenta acciones nominativas y ordinaria de cuatro centavos de dólar cada una, las misma que están numeradas consecutivamente desde la número uno hasta la 15857470 y se halla distribuido entre sus socios de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PROVENIENTE DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO TOTAL	NÚMERO DE ACCIONES
ANDUJAR S.A.	$302,159.84	$136138,80	$438,298.64	10,957.466
Cuenca Girón Horacio	$ 17,051.84	$7,682.20	$24,734.04	618,351
Ribadeneira Franco Javier	$118, 026.28	$53,177.20	$171,203.48	4,280.087
Ribadeneira José	$ 42,84	$ 19.80	$ 62,64	1,566
TOTAL	$437,280.80	$197,018.00	$ 634,298.80	15,857.470

Hasta aquí el artículo cuarto del estatuto social.- **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.-** Para efectos legales, el compareciente, Señor Francisco Javier Ribadeneira Franco, en la calidad que interviene en la celebración de este instrumento, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital social de su representada es concordante con lo resuelto en el acta de Junta General que como documento habilitante se ha acompañado para que sea incorporada a la matriz de este instrumento, a cuya autenticidad se remite.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de rigor que aseguren la validez y eficacia jurídica del presente instrumento.- Minuta firmada por el **Abogado Riskee Vera Vivas**, *matrícula mil setecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados* de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura al

otorgante por mí la Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto. Doy fe.-

Francisco Javier Ribadeneira Franco.
Gerente General SEGURILLANTA S.A.
C. C. No. 130201316-2

EL NOTARIO.

ES COPIA AUTÉNTICA Y NOTARIAL

ACTA No. 001-2010.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEGURILLANTA S.A..- En la ciudad de Quito, el día 19 de Febrero de 2010, a las 16:15, en las oficinas ubicadas en el Edif. del Banco La Previsora, 7mo. piso, Torre "B", esquina de las avenidas Amazonas y Naciones Unidas, se reúnen los señores Kristijan Bauer en representación de la Compañía ANDUJAR S.A., propietaria de 7'553.996 acciones; el Dr. Marcelo Chico Cazorla en representación de los señores Horacio Cuenca Girón con 426.296 acciones y José Ribadeneira Franco con 1.071 acciones, de acuerdo con los poderes que forman parte del expediente de la sesión; y, por sus propios derechos el señor Javier Ribadeneira Franco con 2'950.657 acciones.- Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SEGURILLANTA S.A. y asimismo por unanimidad se aprueban la siguiente agenda: **1.-** Acta de la última sesión de Junta General; **2.-** Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico de 2009; **3.-** Balance general de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2009 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; **4.-**Destino de las utilidades del último ejercicio económico; **5.-** Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto; **6.-** Designación de Directores para llenar las vacantes presentadas; **7.-** Designación de Comisario para llenar la vacante presentada; y, **8.-** Selección de Auditor Externo.- Preside la reunión el señor Kristijan Bauer y se designa al Dr. Marcelo Chico Cazorla para que actúe como Secretario Ad-hoc.- A continuación por Secretaría se da lectura al acta de la sesión de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 20 de Julio de 2009, documento que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones.- De inmediato el señor Gerente General da lectura a su informe por el ejercicio económico de 2009.- A continuación se da lectura a los informes que presentan el Comisario y el Auditor Externo por el ejercicio 2009; sometidos a consideración los informes leídos se los aprueba con la constancia de que los administradores no votaron.- En el siguiente punto de la agenda aprobada se pone a consideración de la Junta el balance general y las cuentas de resultados cortados al 31 de Diciembre de 2009, documentos que son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron.- Siguiendo con la agenda aprobada, la Junta General de Accionistas resuelve acoger la recomendación del Directorio en los siguientes términos: con cargo a las utilidades del año 2009, luego de provisionar lo que corresponda a la reserva legal, se capitalice hasta US$197.018; se distribuya la suma de US$200.000,00, hasta Diciembre de 2010; y, la diferencia se mantenga como utilidades no distribuidas. El aumento del capital se realizará en la forma y proporción que

consta en el cuadro de integración de capital que forma parte de la presente acta; al tiempo que se resuelve reformar el Art. 4to. del estatuto **CAPITAL SUSCRITO:** El capital suscrito y pagado de la Compañía es de US$634.298.80 dólares de los Estados Unidos de América, que se halla dividido en 15'857.470 acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que están numeradas consecutivamente desde la número uno hasta la 15857470.".- La Junta por unanimidad autoriza a la administración para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones a fin de que se de cumplimiento a la presente resolución.- En el siguiente punto de la agenda aprobada, se designa como Director Principal al Ing. Darwin Zabala Torres; y, como Director Suplente al señor Andrés Tamayo Saldaña. De inmediato se designa como Comisario Principal al Ing. Juan Malo Jaramillo en reemplazo del señor Manuel Peña Bermeo que falleciera; y, como Comisario Suplente al señor Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga en reemplazo del Ing. Guillermo Togra Togra y se delega al Directorio la fijación de sus honorarios.- Por último la Junta resuelve seleccionar como Auditores Externos a las Firmas KPMG Peat Marwick, PriceWaterhouseCoopers del Ecuador; Deloitte & Touche; y, Acevedo & Asociados y se delega al Directorio para que contrate con aquella que mejores condiciones ofrezca a la empresa.- Sin que exista otro asunto que tratar, se clausura la reunión a 17:10 y firman para constancia todos los asistentes.

p. ANDUJAR S.A.

Kristijan Bauer **Javier Ribadeneira Franco**

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

MCHC/mcm

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

DE SEGURILLANTA S.A.

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO UTILIDADES 2009	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	%
ANDUJAR S.A.	$ 302,159.84	7,553,996	$ 136,138.80	$ 438,298.64	10,957,466	69.100%
CUENCA GIRON HORACIO	$ 17,051.84	426,296	$ 7,682.20	$ 24,734.04	618,351	3.899%
RIBADENEIRA FRANCO JAVIER	$ 118,026.28	2,950,657	$ 53,177.20	$ 171,203.48	4,280,087	26.991%
RIBADENEIRA JOSE	$ 42.84	1,071	$ 19.80	$ 62.64	1,566	0.010%
TOTAL:	$ 437,280.80	10,932,020	$ 197,018.00	$ 634,298.80	15,857,470	100.00%

SEGURILLANTA SA

PRINCIPAL MANTA
Av. 4 de Noviembre • Telfs.: 924044 - 924047
Cel.: 09 602284 • Fax. 921609
SUCURSAL MANTA: Calle 13 Av. 19 • Telf. 629117
SUCURSAL MANTA: Av. 4 de Noviembre frente a Gasolinera REPSOL • Telf. 924236

SUCURSAL CHONE:
Av. Amazonas Telf.: 696439
SUCURSAL JIPIJAPA:
Juan Montalvo y Rocafuerte (esq.) • Telf. 601674
SUCURSAL PORTOVIEJO:
Ramos y Duarte y Ricaurte • Telf. 638531

Guayaquil, 18 de Mayo de 2009

Señor
JAVIER RIBADENEIRA FRANCO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía SEGURILLANTA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 18 de Mayo del año en curso, resolvió por unanimidad reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un nuevo período estatutario de dos años.

A usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral y codificación de los estatutos de la Compañía, autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta, Doctora María Lina Cedeño Mendoza, el día 30 de Enero de 1997, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número 364, Repertorio 710, el día 30 de Mayo de 1997.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el día 16 de Marzo de 1990, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 5 de Abril de 1990, bajo el número 94, Repertorio 206.

Atentamente,
p. SEGURILLANTA S.A.

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

572
1064

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 18 de Mayo de 2009.

Francisco Javier Ribadeneira Franco
C.I. 130201316-2

ESTAS 06 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO** ENTREGADO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO.- **DOY FE.-**

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.DIC..P.10.0800, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, el 22 de Noviembre de 2010; se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SEGURILLANTA S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 16 de Marzo de 1990.-

Quito, 10 de Diciembre de 2010.-

lmc/

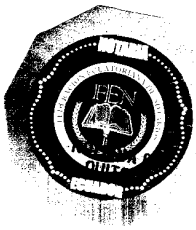

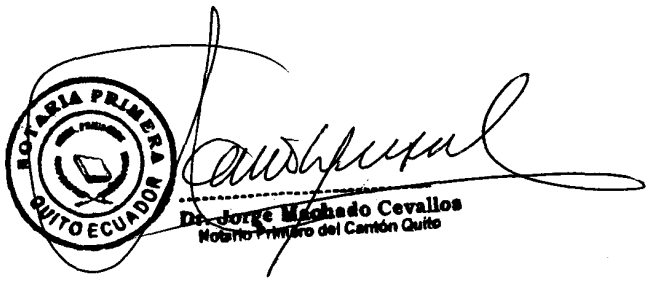

RAZÓN NOTARIAL: DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.10 - 0800 de fecha 22 de noviembre del 2010, doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SEGURILLANTA S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabi.**- Manta, trece de diciembre del año dos mil diez.- **Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón

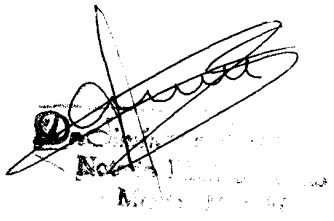

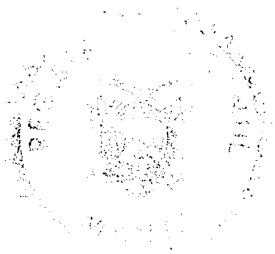

DEJO INS . . .

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " SEGURILLANTA S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL NOVENTA Y UNO (1.091) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.245) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº SC.DIC.P.10.0800 DE FECHA: VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DEL CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA, DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2.010

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Abgda. [illegible]
Registradora
Del Cantón